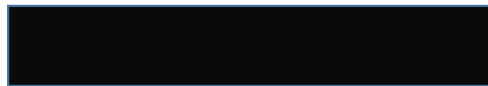


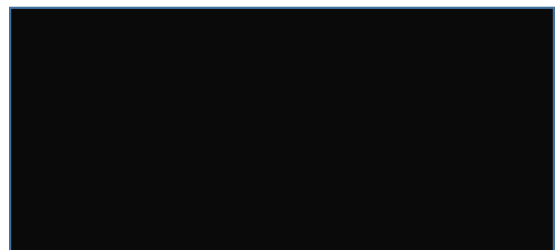
**PLAN DE ORDENACIÓN CINEGETICA
CUARTEL DE CAZA COMERCIAL**

COTO AB-11.832

“LA CAÑADA”



Término Municipal: Ossa de Montiel y El Bonillo



2026

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN. OBJETO DEL ESTUDIO.	2
1.1. ANTECEDENTES	2
1.2. OBJETO DEL ESTUDIO.	2
2.- ESTADO LEGAL	3
2.1. POSICIÓN ADMINISTRATIVA.....	3
2.2. PERTENENCIA.	3
2.3. ENCLAVADOS	4
2.4. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	4
2.5. LIMITES Y RED DE COMUNICACIONES	4
2.6. CABIDA Y USOS DEL SUELO	5
2.7. SERVIDUMBRES.....	5
2.8. SERVICIO DE GUARDERÍA.....	6
3.- CARACTERÍSTICAS NATURALES.....	7
3.1. DATOS CLIMÁTICOS	7
3.2. VEGETACIÓN.....	8
3.3. FAUNA.....	10
3.4. OROGRAFÍA	12
3.5. HIDROLOGÍA	12
4.- PLANIFICACIÓN CINEGÉTICA	13
4.1. ESPECIES CINEGÉTICAS INCLUIDAS EN ESTE PLAN	13
4.2. APROVECHAMIENTOS ANTERIORES	13
4.3. INVENTARIO DE EXISTENCIAS DE LAS ESPECIES INCLUIDAS EN EL PLAN.	14
4.4. PLAN DE SUELTAS	18
4.5. AREA DE RESERVA	19
4.6. ZONA DE ADIESTRAMIENTO DE PERROS	19
4.7. PLAN DE CAZA PARA LAS PRÓXIMAS CINCO TEMPORADAS	19
4.8. MODALIDADES DE CAZA PARA CADA ESPECIE.....	22
4.9. PLAN DE MEJORAS CINEGÉTICAS. INVERSIONES	23
5 - PLAN DE MEDIDAS DE AUTOPROTECCION.....	25
5.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN. INCENDIOS FORESTALES PREVENCIÓN.....	25
5.2. INFRAESTRUCTURAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS SANITARIAS	28
5.3. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA CAZA	30
5.4. DIRECTORIO DE TELEFONOS	34
6. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL TITULAR CINEGÉTICO.....	35
PLANO DE SITUACIÓN	36

1.- INTRODUCCIÓN. OBJETO DEL ESTUDIO.

1.1. ANTECEDENTES

Esta memoria se presenta para incorporar la figura de **CUARTEL COMERCIAL DE CAZA**, que quedará integrado en el Coto de Caza, se incrementa de manera artificial su capacidad cinegética mediante sueltas periódicas de ejemplares liberados.

1.2. OBJETO DEL ESTUDIO.

Los objetivos perseguidos con este estudio son:

- Analizar los estados Legal, Natural, Cinegético y Económico del coto, reflejando la situación en la que se encuentra el entramado cinegético, así como los factores extrínsecos que le afectan.
- Planificar la ordenación de los recursos cinegéticos presentes en el coto, de manera que se pueda compaginar aprovechamiento, conservación y mejora de la riqueza cinegética.
- Hacer una previsión de la evolución de las poblaciones.
- Elaborar una propuesta de mejoras y medidas para el correcto desarrollo de la actividad cinegética.
- Cumplir con lo dispuesto por la actual Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha. y su reglamento, ante obligatoriedad de redactar una memoria para solicitar la renovación del Plan Técnico de Caza.

2.- ESTADO LEGAL

2.1. POSICIÓN ADMINISTRATIVA.

El coto se denomina "**La Cañada**" con matrícula **AB-11.832**, y está situado en el término municipal de Ossa de Montiel y de El Bonillo, provincia de Albacete.

Titular cinegético;

PLOAMBA S.L.,

CIF B53041562

Domicilio AVDA. ALFONSO EL SABIO N° 21-5° PLANTA

Localidad Alicante (03001),

Provincia Alicante.

2.2. PERTENENCIA.

El coto "La Cañada" está compuesto por 13 parcelas catastrales que abarcan en su conjunto una superficie total de **665,00 ha.** todas pertenecientes a **PLOAMBA S.L.**, la relación de parcelas que integran el coto es la siguiente:

TÉRMINO	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE
EL BONILLO	129	00001	75,20
OSSA DE MONTIEL	004	00001	0,50
OSSA DE MONTIEL	004	00002	358,20
OSSA DE MONTIEL	004	00008	14,20
OSSA DE MONTIEL	004	00009	2,40
OSSA DE MONTIEL	004	00010	0,90
OSSA DE MONTIEL	004	00011	29,60
OSSA DE MONTIEL	004	00014	21,70
OSSA DE MONTIEL	004	00020	0,20
OSSA DE MONTIEL	005	00001	1,40
OSSA DE MONTIEL	005	00002	138,10
OSSA DE MONTIEL	005	00027	6,00
OSSA DE MONTIEL	005	00028	16,60
		TOTAL	665,00

TÉRMINO			SUPERFICIE
EL BONILLO			75,00
OSSA DE MONTIEL			590,00
		TOTAL	665,00

2.3. ENCLAVADOS

La superficie del coto queda bajo un único lindero, ya que no existen enclavados.

2.4. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

La Cañada (Matrícula AB-11.832) está situado en los términos municipales de Ossa de Montiel (587,58 ha) y El Bonillo (74,71 ha) provincia de Albacete y aparece en la SERIE L hoja 22-31(788) del Servicio Geográfico del Ejército, escala 1:50.000.

Ossa de Montiel está situado en la comarca del Campo de Montiel, al oeste de Albacete, a 82,6 km de la capital.

Según el Decreto 275/2003, de 09-09-2003, por el que se aprueban los planes de recuperación del águila Imperial Ibérica (*aquila adalberti*), de la cigüeña negra (*ciconia nigra*) y el plan de conservación del buitre negro (*aegypius monachus*), y se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de estas especies en Castilla-La Mancha, el coto se encuentra integrado, a excepción de las 74,71 ha del término municipal de El Bonillo, dentro de la zona de dispersión del águila Imperial Ibérica (*aquila adalberti*), por lo que está sujeto a lo que dispone este decreto en materia cinegética.

2.5. LIMITES Y RED DE COMUNICACIONES

Limita:

Al norte con la carretera N-430, EL Charco , AB-10036

Al sur con el coto El Espinillo, AB-10152

Al este con la con el coto Cabeza Morena, AB 11304

Al oeste con La Sierrecilla, AB-10634

La Cañada está recorrido por diferentes tramos de caminos de uso

público y otros de uso privado, que son el paso a otras fincas particulares. Medida sobre el mapa la extensión de dichos caminos es de unos 9000 metro de caminos de uso público distribuidos en 9 tramos y 27000 m de caminos y sendas de uso privado.

Relación de caminos de uso público para solicitar su corte temporal durante la realización de las tiradas, ojeos o monterías.

MUNICIPIO	MASA	CAMINOS	AREA
EL BONILLO	129	09000	0,2
OSSA DE MONTIEL	004	09001	0,1
OSSA DE MONTIEL	004	09002	0,2
OSSA DE MONTIEL	004	09003	0,2
OSSA DE MONTIEL	004	09005	0,9
OSSA DE MONTIEL	004	09009	0,8
OSSA DE MONTIEL	004	09010	0,6
OSSA DE MONTIEL	004	09013	0,4
OSSA DE MONTIEL	005	09003	0,2

El núcleo de población más próximo es Ossa de Montiel, desde el cual se accede por la carretera (N430) en el tramo entre Munera y Ossa de Montiel, a 7 kilómetros (punto kilométrico 436)

La longitud del perímetro del coto es de 14.389 m.

2.6. CABIDA Y USOS DEL SUELO

La cabida de los terrenos que conforman el coto, según datos catastrales, queda con la siguiente distribución:

2.7.

USO	SUPERFICIE
PASTOS	3,78
LABOR O LABRADIO SECANO	9,06
IMPRODUCTIVO	76,87
ENCINAR	102,35
LABOR O LABRADIO REGADIO	175,56
MATORRAL	296,47
TOTAL	665,00

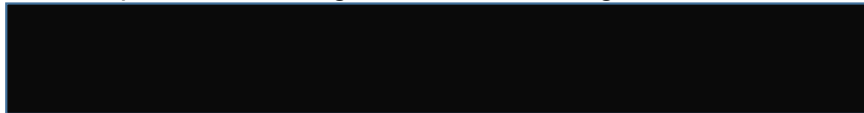
SERVIDUMBRES

La única servidumbre que aparece en el coto es la que deriva de los caminos públicos que la atraviesan.

2.8. SERVICIO DE GUARDERÍA

El art. 82 del Reglamento de la Ley de Caza, hace mención expresa a la obligatoriedad de vigilancia en el coto por medio de guardería propia o compartida con otros cotos. En la actualidad el servicio de guardería queda cubierto con un guarda con la pertinente acreditación que se encargan de la vigilancia y de que se cumplan las ordenes de veda así como las medidas referentes a refugios de caza, control de predadores, cupos, mantenimiento de infraestructuras, etc.

El responsable de la guardería será el vigilante de caza:



3.- CARACTERÍSTICAS NATURALES

3.1. DATOS CLIMÁTICOS

Para el estudio climático se han utilizado diversos datos: las precipitaciones corresponden a El Bonillo, el resto han sido obtenidos en la estación metereológica de los Llanos, situada en Albacete. Dada la distancia del municipio a Albacete y a que la altura sobre el nivel del mar difiere considerablemente ambos casos, dicha estación metereológica sólo puede considerarse orientativa del clima general de la zona de estudio.

CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA:

Precipitación media: $P = 540,1$ mm/año

Este valor es notablemente superior al registrado en Albacete (347.4 mm). La diferencia es debida a la altitud y a que su posición oriental en el Campo de Montiel, que constituye una barrera pluviométrica respecto a la cuenca central de Albacete.

Distribución anual de las precipitaciones:

Invierno: 33.8%

Primavera: 33,2%

Verano: 10,8 %

Otoño: 22,2 %

Temperaturas extremas:

Reflejamos datos de Villarrobledo y Albacete, que son los más próximos a El Bonillo; a la hora de estudiarlos hay que considerar que éste se encuentra a mayor altitud y que por ello los extremos serán más acusados y mayor la amplitud térmica.

Villarrobledo:

Tmáx: 43,5 °C

Tmin: -10,5°C

Albacete:

Tmáx: 40,0 °C

Tmin: -16,2°C

Temperatura media:

Tm: 13.9 °C

Fechas extremas de la primera y última helada:

24 de octubre - 1 de mayo.

El examen de estos datos revela rasgos característicos de continentalidad. Las variaciones estacionales de la temperatura constituyen una característica del clima típico del páramo en el que se haya enclavado el coto.

CLASIFICACIÓN BIOCLIMÁTICA.

Esta clasificación, según Rivas-Martínez realiza diversas aproximaciones bioclimáticas. La determinación de los distintos pisos bioclimáticos se hace en función de la temperatura media anual (T), de la media de los mínimos del mes más frío (m), de las medias de los máximos del mes más frío (M) y del índice de termicidad (it).

La zona pertenece, en la región Mediterránea, al piso bioclimático mesotérmico.

El tipo de ombroclima para la región Mediterránea es seco.

El tipo de invierno es templado.

3.2. VEGETACIÓN

Desde el punto de vista fitogeográfico la zona que nos ocupa se encuentra dentro de la provincia corológica *Castellano-Maestrazgomanchega*, que es la de mayor superficie dentro de la provincia. Sin embargo, el aspecto más relevante desde el punto de vista ecológico es la sustitución, propiciada por la altura y continentalidad, de encina por sabina albar (*Juniperus thurifera*). Esta especie de crecimiento lento, se caracteriza por su enorme rusticidad. Se adapta al frío y a la sequedad,

tolerando todo tipo de terrenos.

La serie de vegetación correspondiente es la *Mesomediterránea castellano-manchega* seca basófila de la encina (*Bupleuro rígidi-Querceto rotundifoliae Sigmatum var. de Juniperus thurifera*). Esta serie es la que ocupa mayor superficie en España dándose en todas aquellas zonas cuyo ombroclima es seco y que tienen suelos ricos en carbonato cálcico. A esta altura, la etapa regresiva del *Quercetum* la constituyen los sabinares. Se trata de masas claras, de porte piramidal y ramificación desde la base, que deja grandes claros de suelo que son ocupados por matorral xerófilo, ideal para el desarrollo de las especies de caza menor.

Las dos manchas de sabinares más importantes de la provincia se encuentran en el Campo de Montiel, el coto Majadillas está en los límites de una de estas manchas. Dado el valor ecológico de esta especie (determinado por su escasez, crecimiento lento y dificultades de regeneración) apuntamos la importancia que un uso racional de los recursos cinegéticos puede tener para su conservación: el ecosistema existente es ideal para el desarrollo de las piezas de caza, lo que puede suponer una importante fuente de ingresos (directos e indirectos) en la comarca. Estoy convencido que del desarrollo de las comunidades rurales y de su incorporación como elementos del ecosistema, en las políticas ambientales, depende en buena parte la supervivencia de los mismos, por lo que una gestión adecuada y rentable de los recursos cinegéticos contribuirá a la protección del hábitat que los sustenta. En éste caso, creo que la productividad cinegética del sabinar, contribuirá a garantizar su conservación y mejora.

ESPECIES PRESENTES EN EL COTO

ARBÓREAS	ARBUSTIVAS
Sabina albar (<i>Juniperus thurifera</i>) Encina (<i>Quercus ilex</i>). Enebro (<i>Juniperus oxicedrus</i> L.)	Coscoja (<i>Quercus coccifera</i> L.) Agracejo (<i>Berberis hispanica</i>) Espino (<i>Rhamnus lycioides</i> L.) Retama (<i>Retama spaerocarpa</i> L.) Aliaga (<i>Genista scorpius</i> L.) Esparraguera (<i>Asparagus acutifolus</i> L.) Torvisco (<i>Daphne gnidium</i>) Romero (<i>Rosmarinum officinalis</i> L.) Jaguarzo blanco (<i>Cistus albidus</i> L.) Etc.

3.3. FAUNA

Un análisis detallado de la fauna supone una indicación del estado del ecosistema. A continuación se citarán algunas especies (recopiladas directa o indirectamente de diversas fuentes) de la fauna vertebrada más relevante en la zona que nos ocupa.

MAMÍFEROS	
Erizo común (<i>Erinaceus europaeus</i>). Musaraña (<i>Sorex araneus</i>). Ardilla (<i>Sciurus vulgaris</i>). Lirón (<i>Eliomus quercinus</i>). Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>). Tejón (<i>Meles meles</i>). Comadreja (<i>Mustela nivalis</i>).	Jabalí (<i>Sus scrofa</i>). Liebre (<i>Lepus europaeus</i>). Conejo (<i>Oryctolagus cuniculus</i>).
REPTILES:	
Salamandra común (<i>Salmandra salamandra</i>). Culebra escalera (<i>Elaphe scalaris</i>). Culebra bastarda (<i>Malpolon monspesulanum</i>).	Lagartija colilarga (<i>Psammotriton algicus</i>). Lagartija colilarga (<i>Psammotriton algicus</i>). Etc.
AVES:	
Azor (<i>Accipiter palumbarius</i>). Somormujo (<i>Podiceps cristatus</i>). Gavilán (<i>Accipiter nisus</i>). Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>). Pito real (<i>Picus vieidis</i>). Polla de agua (<i>Gallinula chloropus</i>). Perdiz (<i>Alectoris rufa</i>). Garza real (<i>Adea cinerea</i>). Focha común (<i>Fulica atra</i>). Tórtola (<i>Streptopelia turtur</i>). Zorzal (<i>Turdus philomelos</i>). Verdecillo (<i>Serinus serinus</i>). Mochuelo (<i>Athene noctua</i>). Lechuza (<i>Asio flammeus</i>). Pinzón (<i>Fringilla coelebs</i>). Águila culebrera (<i>Circus gallicus</i>).	Cuco (<i>Cuculus canorus</i>). Chotacabras (<i>Canimulgus ruficollis</i>). Abejaruco (<i>Merops aplastes</i>). Abubilla (<i>Upupa epops</i>). Águila perdicera (<i>Hierosylus fasciatus</i>). Golondrina (<i>Hirundo rustica</i>). Lavandera (<i>Motacilla alba</i>). Avión (<i>Delichon urbica</i>). Alcaudón (<i>Lanius excubitor</i>). Curruca (<i>Sylvia atricapilla</i>). Carbonero (<i>Parus major</i>). Jilguero (<i>Carduelis carduelis</i>). Búho real (<i>Bubo bubo</i>). Tarabillas (<i>Saxicola torquata</i>). Collalba (<i>Demianthe hispanica</i>). Petirrojo (<i>Erithacus rubecula</i>). Codorniz (<i>Coturnix coturnix</i>).

Se ha de destacar en el epígrafe fauna la presencia de una población estable en la zona de ciervos (*Cervus elaphus*), que han llegado a provocar

daños en los cultivos.

3.4. OROGRAFÍA

El coto La Cañada se encuentra en una zona ondulada donde las pendientes son suaves.

En el coto no destacan ni elevaciones ni depresiones de forma significativa. La altura media del coto es de unos 1000 m, aproximadamente, siendo la altitud máxima de 1037 m y la mínima de 940. La elevada altitud media constituye el rasgo más característico del coto, al determinar el régimen de precipitaciones y temperaturas, y, con ellas, la vegetación típica.

3.5. HIDROLOGÍA

No destaca la presencia de ningún curso de agua, sólo aparecen algunas ramblas por las que puede discurrir el agua ante algún fenómeno de lluvias torrenciales por lo que del régimen de precipitaciones anuales.

4.- PLANIFICACIÓN CINEGÉTICA

Considerando las características del coto a planificar, y como el régimen de explotación se basará en el incremento de manera artificial su capacidad cinegética mediante sueltas periódicas de ejemplares liberados, se considerará **COTO CON CUARTEL DE CAZA COMERCIAL** prioritariamente en el aprovechamiento de caza menor, **con aprovechamiento secundario la caza mayor.**

4.1. ESPECIES CINEGÉTICAS INCLUIDAS EN ESTE PLAN

Las especies incluidas en este plan son las de mayor presencia e idoneidad para la actividad cinegética en el coto objeto de estudio.

Caza menor que se incluye:

Conejo (*Oryctolagus cuniculus*)

Liebre (*Lepus sp.*)

Perdiz roja (*Alectoris rufa*)

Zorro (*Vulpes vulpes*)

Urraca (*Pica pica*)

Paloma bravía (*Columba livia*)

Faisan (*Phasianus colchicus*)

Especies migratorias que se incluyen

Tórtola (*Streptopelia turtur*),

Paloma torcaz (*Columba palumbus*)

Caza mayor que se incluye:

Jabalí (*Sus estrofa*)

Ciervo (*Cervus elaphus*)

4.2 APROVECHAMIENTOS ANTERIORES

Durante las últimas temporadas, en un intento de recuperar los niveles de población de las distintas especies, durante las anteriores temporadas el gestor del coto decidió reducir la presión cinegética sobre el coto, no se

ha cazado durante las dos últimas temporadas. Los resultados de esta supresión de la presión cinegética han sido buenos para el aumento de población de conejo, y ha mejorado la población de perdiz por las buenas circunstancias climatológicas y de disponibilidad de alimento que se han dado durante la época de cría.

El número de capturas, así como las especies a las que se corresponden aparecen reflejados en la siguiente tabla:

ESPECIES	TEMPORADAS	
	2024-2025	2025-2026
PERDIZ ROJA	0	0
CONEJO	0	0
LIEBRE	0	0
ZORRO	0	0
PALOMA TORCAZ	0	0
TORTOLA	0	0
URRACAS	0	0

4.3. INVENTARIO DE EXISTENCIAS DE LAS ESPECIES INCLUIDAS EN EL PLAN.

CAZA MENOR:

Para aforar lo más aproximadamente posible el número de piezas existentes en el coto de cada una de las especies cinegéticas que lo habitan y que se incluyen en éste plan, se han empleado los siguientes procedimientos.

- **CONEJO:** se ha recorrido el territorio dónde suele tener su hábitat, contabilizándose las piezas detectadas y además se ha realizado un cálculo estimativo basado en algunos signos característicos como escarbaderos, cagarruteros y el nivel de daños en los cultivos agrícola. Según el gestor del coto en los últimos años ha habido una escasa

incidencia de enfermedades en el coto: si bien se observan animales enfermos, éstos constituyen un número muy reducido en comparación con otras zonas y no parece registrarse un número importante de bajas. Con todo ello, se ha estimado su población en unos 500 individuos.

- LIEBRE: La liebre, no se ha visto afectada por epizootías (tularemia). En el mismo recorrido en el que se estimó el número de conejos, se rastrearon los terrenos agrícolas y despejados de vegetación, levantando las piezas de sus camas y por el número de ellas contabilizadas en estos terrenos, se ha estimado la media para el conjunto del coto en unas 100 piezas.

- PERDIZ ROJA: para calcular sus existencias se han seleccionado varias parcelas con características distintas y situadas en las proximidades de las zonas de cultivo que es donde se concentran estas aves. Se recorrieron contabilizando las piezas que salieron a nuestro paso y los resultados obtenidos en dichas parcelas, en base a su superficie y a las piezas detectadas, se extrapolaron a la superficie total del coto. Con lo que se determina que en la actualidad pueblan el coto unas 200 piezas.

ZORROS: Por el número de madrigueras localizadas y las muestras detectadas se estima que el coto campean unos 20 ejemplares.

INVENTARIO	Población Total	Ejemplares/ha
PERDIZ ROJA	200	0,30
CONEJO	600	0,90
LIEBRE	100	0,16
ZORRO	20	
CÓRVIDOS (URRACAS)	200	0,30

CAZA MAYOR

Para determinar con la mayor aproximación posible el número de piezas existentes en el coto de esta especie se ha realizado una observación de rastros en la zona, recorriendo a pie y acompañado del servicio de guardería las zonas de mayor presencia y parcelas recién sembradas principalmente de guisante.

- JABALÍ: Se han detectado importantes daños en las parcelas visitadas, quedando las zonas limítrofes al monte totalmente desprovistas de semillas.

En las zonas del monte de mayor querencia por ésta especie también se evidenciaba su paso por las extensas zonas levantadas y destrozos en comederos y bebederos destinados a mantener la población de perdiz.

La presencia del jabalí a lo largo del año puede oscilar entre 55 y 65 jabalíes entre machos, hembras y crías, dependiendo de la época del año, se estima por tanto una población de 60 jabalíes.

- CIERVO: Se trata de una especie totalmente desconocida en la zona y en los últimos años está experimentando una presencia cada vez más abundante, de ésta especie se ha llegado a ver hasta un total de 15 individuos en la zona, al tratarse de un coto abierto es difícil determinar el número de individuos que campean por el coto en cada momento, pero los rastros detectados son abundantes y en los tres últimos años han ocasionado importantes daños en los cultivos que se encuentra dentro del coto.

Conclusión.

Estimar la población de éstas especies como son el ciervo y el jabalí, de gran movilidad y en un coto abierto es complicado pues puntualmente podemos encontrar altas densidades y en otras épocas prácticamente desaparecer por eso las estimaciones son muy sesgadas.

INVENTARIO	Población Total	Ejemplares/ha
JABALÍ	60	-
CIERVO MACHO	12	-
CIERVO HEMBRA	16	

JABALÍ			
INVENTARIO	Jabalí	40	MAYO 2026
PLAN DE CAZA			
Nº DE CAPTURAS/ temporada		40	
MANCHAS DE MONTE		Mancha 1: LA CAÑADA (377HA) Mancha 2: LA SIERRECILLA (291 HA)	
MODALIDADES DE CAZA:			
AGUARDO, se realizará en época hábil y en época de daños a los cultivos agrícolas, forestales o a otras especies			
GANCHO/ BATIDA, se realizarán 2 gancho/batida por temporada			
JABALÍ EN MANO, se realizarán 3 días por temporada con 6 cazadores/jornada			

CIERVO			
INVENTARIO	Ciervo MACHOS Y HEMBRAS	42	MAYO 2026
PLAN DE CAZA			
Nº DE CAPTURAS/ temporada		9 MACHOS Y 13 HEMBRAS	
MODALIDADES DE CAZA:			
AGUARDO, se realizará en época hábil y en época de daños a los cultivos agrícolas, forestales o a otras especies			
GANCHO/ BATIDA, se realizarán 2 gancho/batida por temporada			

4.4. PLAN DE SUELTAS.

Al plantearse el aprovechamiento del coto con cuartel comercial de caza y tiradas a algunas especies se propone el siguiente plan de sueltas: de las siguientes especies:

Perdiz roja
Faisán
Paloma bravía

4.4.1. Justificación.

Las causas que justifican la suelta de perdiz roja son:

- No afectan a la biodiversidad de la zona de forma negativa, afectarían de forma positiva sobre los depredadores (la gran mayoría especies protegidas) ya que con las sueltas se introducen el coto gran número de individuos, susceptibles de servirles de alimento a menor coste energético que si tuviesen que alimentarse sólo de individuos pertenecientes a las poblaciones naturales.
- No hay riesgo de producir hibridaciones ya que la especie objeto de las sueltas es la perdiz roja (*Alectoris rufa*), con máxima calidad genética y sanitaria, especie presente en el coto, donde no hay otras especies susceptibles de originar hibridaciones.
- Se reducirá con las sueltas la presión cinegética sobre las ya mermadas poblaciones naturales.
- Supondrá una importante fuente de jornales eventuales, con los beneficios socio-económicos que esto supone para la zona (fijación de población y desarrollo rural).

4.4.2. Especie objeto de las sueltas.

La especie objeto de las sueltas será:

Perdiz roja	20.000 perdices aprovechamiento en cuartel de caza comercial.
Faisán	1.000 faisanes aprovechamiento en cuartel de caza comercial.
Faisán	800 faisanes, tiradas.
Paloma bravía	800 , palomas, tiradas.
Codorniz	100 codornices para la Zona de Adiestramiento de Perros

El cupo total de faisán más paloma bravía en la modalidad de tiradas no superará los 800 individuos por temporada repartidos en dos tiradas por temporada.

La previsión de sueltas periódicas de perdiz roja es de **500 perdices por temporada**.

Se verificará su procedencia, estado sanitario y calidad genética.

4.5 AREA DE RESERVA

Se reservarán del ejercicio de la caza 67 ha, en un hábitat adecuado para la tranquilidad de las especies incluidas en este plan, esta zona está integrada por parcelas de tierra de labor y de monte, y estará ubicada en el sector este del coto.

4.6 ZONA DE ADIESTRAMIENTO DE PERROS

Se delimitará una zona destinada al adiestramiento de perros de 15 ha que quedará señalizada de acuerdo a la ley de caza.

4.7 PLAN DE CAZA PARA LAS PRÓXIMAS CINCO TEMPORADAS CONEJO

A la hora de determinar el número de individuos a cazar cada año se ha tenido en cuenta cómo los predadores afectan a esta especie y la baja incidencia en la zona de los brotes de mixomatosis. También se ha valorado la disposición que existe por parte del gestor del coto para

realizar actuaciones (sueltas, vacunaciones, construcción de vivares, etc.) en beneficio de esta especie. Por ello, y considerando el número de ejemplares abatidos en las últimas temporadas, se recomienda cobrar unos **400 conejos por temporada**.

Se recomienda realizar descastes para eliminar a los ejemplares enfermos y reducir los daños en los cultivos cuando sea necesario. Incluso se contemplará la conveniencia de utilizar hurones (siempre con autorización previa) en los majanos, aquellos años en los que los daños sean especialmente intensos.

LIEBRE

Debido a la presencia de alimento y refugio en la zona y a que no se han detectado enfermedades que puedan desequilibrar a sus poblaciones se considera que se pueden cobrar unas **40 liebres por temporada**.

PERDIZ ROJA

Atendiendo únicamente al número de perdices previsto en el Plan de Seltas se proponen unas capturas anuales de unas **20.000 perdices**.

ZORRO

La caza de esta especie se considera imprescindible (son muy prolíficos y tienen mucho alimento). Así como forma de control de predadores y para asegurar que no esquilman las poblaciones de conejos y perdices del coto, se prevé necesario cazar unos **10 ejemplares al año**, esta cifra podría verse aumentada si se detecta que el nuevo modelo de gestión supone un atrayente para los individuos de la zona que pusiesen en peligro el sistema de explotación.

ESPECIES MIGRATORIAS:

Dadas las condiciones naturales del coto (emplazamiento, existencia de refugio y, especialmente, existencia de agua; y a la presencia de monte alto y cultivos, estimo que podrán cobrarse:

- **Paloma torcaz: 150 ejemplares**
- **zorzal común: 40 ejemplares**

hay que tener en cuenta que el número de capturas podrá variar en función del número de ejemplares que inmigren y de los que se asienten en el coto debido a las condiciones meteorológicas que se produzcan cada año.

A continuación se refleja en la tabla un resumen del Plan de Capturas, estos datos son sólo estimativos ya que habrá que revisar anualmente el Plan y actuar en consecuencia, reduciendo el número de capturas si las poblaciones cinegéticas así lo exigen, en cada jornada y durante la temporada, sobre las especies cinegéticas que no son objeto de la explotación intensiva.

PLAN DE CAPTURAS	2026/27	2027/2028	2028/2029	2039/2030	2030/2031
CODORNIZ	100 (ZAP)	100 (ZAP)	100 (ZAP)	100 (ZAP)	100 (ZAP)
CONEJO	400	400	400	400	400
LIEBRE	40	40	40	40	40
PALOMA BRAVÍA	400	400	400	400	400
PALOMA TORCAZ	150	150	150	150	150
PERDIZ ROJA	20000	20000	20000	20000	20000
ZORRO	10	10	10	10	10
ZORZAL COMUN	40	40	40	40	40
URRACA	30	30	30	30	30
FAISAN	400	400	400	400	400

4.8. MODALIDADES DE CAZA PARA CADA ESPECIE

Los periodos hábiles de caza serán los que anualmente fije la Consejería de Desarrollo Sostenible en la Orden de Vedas.

Las modalidades de caza que se indican son las que tradicionalmente se vienen practicando. Como se propone la explotación intensiva de la perdiz cuya caza se basará en la modalidad de ojeo, se reducirá la presión cinegética sobre otras especies, a través de la reducción de jornadas dedicadas al conejo y la liebre.

PERDIZ ROJA

La modalidad de caza propuesta es Caza en Mano, Ojeo y Reclamo Macho.

Para la caza **En Ojeo** se da **100 días** de caza por temporada con **10 cazadores** por jornada.

Para la caza **En Mano** se da **50 días** de caza por temporada con **10 cazadores** por jornada.

Para el **Reclamo Macho** se darán **42 días** de caza por temporada con **8 cazadores** por jornada.

CONEJO

Las modalidades de caza propuestas son la Caza en Mano. Para la Caza **en Mano** cada temporada se darán **18 días** de caza/ temporada con **8 cazadores** por jornada.

CONTROL DE POBLACIONES DE CONEJOS.

Para Control se estará a lo dispuesto por la orden anual de vedas. Inicialmente se propone su control desde el 1 de junio al 15 de agosto con un numero de jornadas dependiendo de la incidencia de los conejos en los cultivos, se proponen 30 días de caza por temporada.

El periodo solicitado será en época de daños a la agricultura.

Para el control fuera del periodo solicitado se realizará de forma puntual con el empleo de redes y hurones

LIEBRE

La modalidad de caza propuesta es la Caza **en Mano**.

Para cada temporada se darán **10 días** de caza/ temporada con **8**

cazadores por jornada.

ZORRO

Las modalidades de caza propuestas son la Caza en Mano.

Para la Caza **en Mano** cada temporada se darán **18 días** de caza/temporada con **8 cazadores** por jornada.

CONTROL DE POBLACIONES DE ZORROS.

Se realizará con **armas de fuego y trampas selectivas**, fuera del periodo hábil deberá solicitarse.

PALOMA TORCAZ

La modalidad de caza propuesta es la de **Puesto fijo**.

Para la caza de la paloma torcaz en puesto fijo se darán **6 días** de caza/temporada y **6 cazadores** por jornada.

CORVIDOS (urraca).

La modalidad de caza propuesta es la Caza en Mano.

Para la Caza **en Mano** cada temporada se darán **18 días** de caza/temporada con **8 cazadores** por jornada.

CONTROL DE POBLACIONES:

Se realizará con **armas de fuego y trampas selectivas**, fuera del periodo hábil deberá solicitarse.

4.9. PLAN DE MEJORAS CINEGÉTICAS. INVERSIONES

4.9.1. Mejoras del Medio Natural e Infraestructura

Con estas mejoras se intenta que el hábitat donde se encuentre cada especie sea el más propicio para maximizar en lo posible el rendimiento de cada una de ellas (buena alimentación, manchas de monte bien repartidas, etc.).

Evaluando lo que podría ayudar a mejorar en estos aspectos, se invertirá lo siguiente:

Siembras para la caza: 1.500 €

Alimentación complementaria 10.000 €.

4.9.2. Mejoras en beneficio de la fauna

Como medidas directas para potenciar el aumento de las especies

cinagéticas se realizarán las siguientes inversiones a los apartados;
Reposición de aguaderos y comederos: 1.800 €.

Considero que las sueltas periódicas de piezas de caza criadas en cautividad (perdiz roja) con objeto de incrementar de forma artificial la capacidad cinagética del coto repercuten en beneficio de la fauna ya que se reduce la presión cinagética sobre las poblaciones naturales.

Hay en el coto 2 balsas y 8 piletas con sus correspondientes comederos.

5 - PLAN DE MEDIDAS DE AUTOPROTECCION

5.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN y AUTOPROTECCIÓN. INCENDIOS FORESTALES PREVENCIÓN.

Como norma general, en caso de condiciones meteorológicas que favorezcan la propagación de incendios (días de elevadas temperaturas, sequía prolongada y viento, consultar el IPP, Índice de Propagación Potencial de Incendios) hay que abstenerse de encender fuego con cualquier finalidad.

Entre las medidas de prevención que se pueden adoptar, conviene recordar algunas que, aunque parezcan conocidas, tienden a olvidarse con frecuencia, y así tener la precaución de:

Si se va de viaje, excursión o de acampada por un terreno forestal:

- No encender hogueras para ningún uso (cocinar, calentarse, etc.). Tener en cuenta que, en general, está prohibido el uso del fuego en cualquier zona forestal.

Solamente se autoriza su uso en zonas y épocas muy determinadas (áreas recreativas acondicionadas específicamente para ello y fuera de la época de sequía o peligro que varían según las condiciones meteorológicas, consultar IPP). Aún en zonas autorizadas, asegúrese de que está permitido y, en caso positivo, tenga un cuidado especial al apagarlo, asegurándose que no

quede ningún rescoldo que se pueda reavivar y con ello iniciar un incendio.

- No dejar hogueras o lámparas encendidas y desatendidas.
- Apagar bien las cerillas y cigarrillos y no tirarlos por las ventanillas del coche.
- No abandonar en el campo botellas, objetos de cristal o basuras que puedan provocar o favorecer el incendio.

Si va a quemar rastrojos o restos vegetales:

- Solicitar la autorización necesaria y seguir al pie de la letra las condiciones

indicadas.

- No hacerlo en días de viento fuerte y/a de sequía acusada.
- Vigilar la quema y no irse hasta que esté segura de que esta totalmente apagada, revisando bien los rescoldos.
- Cuidar el uso de maquinaria y equipos en los montes cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas a descargas eléctricas,

Si vive en una casa de campo a en una urbanización ubicada cerca a en un terreno forestal hay que conocer las posibles vías de evacuación existentes.

- No queme hojas u otros restos sin autorización y siempre evitando los días de calor, viento y de sequía acusada.
- Las líneas de suministro eléctrico deben ir por fajas cortafuegos de 3 m. de anchura, limpias de vegetación y sin que esta se aproxime a los cables. Hay que solicitar su limpieza a la compañía suministradora o denunciar aquellas situaciones de riesgo que se detecten.
- Evitar los basureros eventuales e incontrolados.

AUTOPROTECCION

El conocer el entorno y los riesgos con los que puede encontrarse, ayuda a tornar medidas para evitar que dichos riesgos se produzcan. Por eso, en épocas de riesgo de incendio, para adentrarse en el monte es necesario conocer bien el terreno, las vías de comunicación y caminos alternativos y procurar caminar siempre por zonas de gran visibilidad.

Si inevitable e inesperadamente se encuentra en las proximidades de un incendio

- Avisar urgentemente a la autoridad más cercana y actuar según nos indiquen.
- Si el fuego es pequeño, tratar de apagarlo usando agua, ramas o tierra sobre la base de las llamas, Tras sofocar el fuego, tapar las brasas y limpiar de ramas sus alrededores.

- Si nos sorprende el fuego, alejarse en dirección opuesta al humo. Respirar por la nariz procurando cubrirla con un trapo mojado.
- No buscar refugio en vaguadas profundas y huir siempre cuesta abajo, el fuego sube ladera arriba como por una chimenea, o en dirección perpendicular al avance del fuego. Por eso, de ninguna manera intentar escapar ladera arriba por delante del fuego cuando este ascienda por ella.
- No intentar cruzar las llamas, podemos quedar atrapados. Si no hay más salida, cruzar donde el frente sea más débil.
- Si el fuego nos alcanza, situarse en la zona ya quemada siempre a espaldas del viento dominante.
- Si se prende la ropa, no correr: echarse a rodar sobre el suelo y, si tenemos una manta, cubrirse con ella, el fuego se extinguirá por falta de aire.
- El personal profesional de extinción está altamente cualificado y físicamente preparado, así que, si tenemos intención de colaborar en las tareas de extinción, ponernos en contacto con los profesionales responsables de la extinción (bomberos, agentes forestales, etc) los cuales nos asignaran las tareas más acordes a nuestras condiciones, debemos seguir siempre las instrucciones que no proporcione el profesional y siga siempre sus instrucciones.
- Nunca trabar aisladamente o por nuestra cuenta. Además de ponernos en peligro, podríamos comprometer las labores y estrategias de extinción.
- No arroje agua a los cables eléctricos.
- Cuando un medio aéreo va a lanzar agua, debemos retirarnos de su trayectoria, evitando que nos alcance la descarga.
- Extremar todos los cuidados. Nuestra vida vale mucho.

Si vivimos en una casa de campo o en una urbanización:

- Mantener limpios de hierba o maleza los caminos de acceso a las viviendas, incluyendo las cunetas de los mismos.

- Evitar en los jardines o parcelas la acumulación de vegetación seca u otros restos que ayuden a la propagación del incendio, ejecutando las tareas de limpieza correspondientes.
- Mantener limpios los tejados de materiales combustibles (hojas, ramas, etc) y evitar que las ramas dominen las edificaciones o se acerquen a menos de 3 metros de una chimenea. Lo ideal es que alrededor de cada edificio exista una faja de 10 m. de anchura en la que se elimine toda la vegetación inflamable.
- Los tejados y fachadas de las casas deben ser de material resistente al fuego. Las fachadas de madera deben de tener tratamiento ignífugo y las chimeneas de las casas deberían llevar mata chispas.
- Es conveniente, y en muchos casos, obligatoria, la separación de la urbanización del monte con una faja de 25 m. de anchura, limpia de vegetación. Dicha faja puede llevar un camino o carretera perimetral.
- También es conveniente que se actúe en la zona forestal contigua a la faja de seguridad, con desbroces y poda del arbolado hasta 3 m de altura como mínimo y con anchuras de trabajo también de 25 m.

5.2. INFRAESTRUCTURAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS SANITARIAS

La ley Ley 3/2015 de Caza de Castilla-La Mancha incorpora a través de los Planes de Ordenación Cinegética dos nuevos conceptos, como las infraestructuras en materia de extinción de incendios y las medidas de autoprotección para poder gestionar las emergencias sanitarias por accidentes que se produzcan durante el ejercicio de la caza mayor. “El coto deberá desarrollar infraestructuras para la prevención y defensa de incendios forestales”, deben tener en activo “medidas de autoprotección” tanto para la prevención como para la extinción de incendios forestales. De igual forma deben poner las medidas necesarias para atender emergencias sanitarias en el caso de producirse algún accidente durante la actividad de caza.

El emplazamiento de las infraestructuras de defensa contra incendias no esta predeterminada. Pueden considerarse los siguientes casos:

Siguiendo las divisorias o vaguadas anchas para fragmentar superficies arboladas.

Cortafuegos perinatales para separar las superficies arboladas de zonas habitadas a zonas de cultivos.

Áreas cortafuegos a lo largo de pistas, carreteras, cursos de agua.

1. Delimitar en el coto de caza zonas de abastecimiento de agua para los medios aéreos de extinción.
2. Evitar cerrar caminos de acceso con cadenas.
3. Mantener los caminos interiores del acotado, despejados y limpias en sus márgenes.
4. Equipar los vehiculos participantes en las cacerías con pequeños extintores, para sofocar de manera rápida cualquier conato de incendia.

Áreas cortafuegos

Son superficies de anchura variable donde se modifica la vegetación mediante desbroces, podas y clareos, para conseguir una estructura menos inflamable sin continuidad del combustible.

Su objetivo es detener los fuegos o controlarlos más fácilmente. Se suelen apoyar en líneas de máxima pendiente, en divisorias de cumbre, en vaguadas o en pistas forestales.

En cuanto a EMERGENCIAS SANITARIAS, se informará a todos los participantes, de los puntos de cobertura en caso de no tener toda la zona de cacería.

Al avisar a emergencias, es fundamental que des tu nombre y número de teléfono porque, secularmente, necesitaran estar en contacto con la persona que ha realizado la comunicación, para conocer el diagnóstico y la evolución de los posibles heridos. Pero, mucho más importante todavía, es que la información

proporcionada se ajuste la realidad de la situación.

Se dispondrá de un vehículo en la zona más cercana a la cacería, equipado con un botiquín de primeros auxilios, para atender a cualquier herido y en su caso, proceder a evacuar hasta la zona donde se encuentren las asistencias sanitarias.

Se deberá informar del centro de asistencia sanitaria más cercana al coto de caza.

Se designará una persona responsable de avisar, recepcionar y si procede guiar hasta los accidentados a los medios de asistencia sanitaria.

Se informará a todos los participantes del punto de evacuación designado en caso de accidente.

IMPORTANTE.

- Tanto para cazadores como para batidores es recomendable el uso de gafas protectoras.
- Los batidores deberán usar chaleco reflectante.
- Para los cazadores es recomendable el uso de cinta reflectante en el sombrero.

5.3. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA CAZA

El cumplimiento de estas normas de seguridad en la caza, evitara numerosos accidentes. (Recomendaciones Federación Española de Caza)

Antes y después de cazar

NO permanecer en lugares públicos con armas desenfundadas y montadas, aunque estén descargadas.

NO dejar las armas en el interior de vehiculos no controlados, aunque estén cerrados.

TENGA guardadas las armas siempre sin cargar, en lugar seco y seguro, engrasadas cuando no se utilicen. Recuerde que es obligatorio tener las armas

rayadas en un armero homologado.

COMPRUEBE que las piezas del arma no tienen juego. Atención a los desgastes, roturas y desajustes peligrosos. Las armas viejas requieren más atención y es bueno que las revise un armero.

UN ARMA oxidada, además de darnos mala imagen, acabará provocando un accidente con consecuencias Imprevisibles.

DEDIQUE unos minutos a la limpieza del arma después de cada jornada de caza. Es recomendable pasar la baqueta con el alambre espiral al menos dos veces durante la temporada.

En la acción de la caza

LLEVE siempre el arma dirigida hacia el suelo o hacia el cielo, nunca en dirección de compañeros o perros. En los puestos, no apuntar a nadie.

MANTENGA esta costumbre cuando cace en solitario. Las armas se pueden incluso disparar con el seguro echado.

NO tenga el dedo cerca del gatillo, es preferible ir siempre con el seguro puesto y desmontarlo únicamente a la hora de disparar.

SAQUE los cartuchos o balas antes de franquear cualquier obstáculo (arroyos, cercas, alambradas, barreras de piedra).

NO apoye nunca la boca del canon del arma en el suelo, ni permita que se introduzca en él ningún objeto extraño. Compruebe su estado antes de seguir cazando.

UTILICE siempre el cartucho y el perdigón adecuados para las diferentes modalidades de caza y escopetas. Es preciso conocer la presión que soporta el arma y la que desarrolla el cartucho. Tenga esta muy en cuenta en los cartuchos de bala, comprobando la longitud de vaina y cerciorándose del estado de su escopeta y de las presiones que puede soportar. En el caso de los rifles, utilice balas y calibres adecuados y no introduzca nunca una bala de un calibre en la

recamara de un arma de otro calibre.

Si el arma cuenta con chokes cambiables, comprobar durante la jornada de caza que no se han aflojado. Los internos, si están flojos, dejan una pequeña ranura, suficiente para retener los perdigones.

EVITE dejar la munición al sol o bajo cualquier agente que pueda producir un calentamiento excesivo, ya que una elevación de la presión puede ser muy peligrosa.

CUANDO disparemos sobre una pieza de menor o mayor siempre deberemos tenerla a la vista, con la suficiente visibilidad para que en el trayecto no encontremos personas, animales u obstáculos en los que podamos impactar.

NUNCA dispare sobre matorrales por el simple hecho de que se muevan, ni mucho menos al ruido o al tarameo. No olvide que detrás puede estar una persona (otro cazador, rehaderos, batidor, guardas, paseantes...) Ante la duda, no dispare. Siempre es mejor prevenir. No se ciegue con la res tras la que pueden estar perros o personas. Si acude al remate de alguna res herida o a un agarre, advierta de ello a los otros monteros de los puestos contiguos y hágalo a cuchillo, no dispare ya que puede herir o matar algún perro. Al oír el disparo los perros huirían asustados, dejando libre a su presa y pudiendo provocar un accidente. Además, en otras ocasiones soltarán cuando vean llegar a un montero que no conocen, con el peligro que supone en el caso de cochinos heridos. Si no va a entrar a cuchillo, espere que lo haga una persona experimentada.

NO utilice el arma para mover matas. Está pensada y realizada únicamente para disparar y no se apoye en la escopeta o el rifle para levantarse o superar cualquier obstáculo.

EN LA CAZA EN MANO, conozca la situación de sus compañeros. Precaución con otras cuadrillas que se crucen con nosotros. Externé la precaución en las zonas de monte o vegetación espesa. Piense en su perro o en los de sus compañeros a la hora de disparar, No lo haga si no está convencido de que los disparos no los alcanzaran.

EN LOS PUESTOS FIJOS, llegue a ellos con las armas En sus fundas y salga igual. No se mueva con el arma cargada entre los puestos, ni salga a cobrar con la escopeta en la mano.

EN LOS OJEOS, no olvide colocar las pantallas laterales. No dispare en dirección a los otros puestos o hacia los ojeadores cuando ya estén a una distancia que se les pueda alcanzar y no salir con las escopetas cargadas o disparar una vez dada la señal de fin del ojeo. Lleve al puesto las armas enfundadas y al acabar, también.

EN LOS PUESTOS CAZA MAYOR, marque su posición con respecto a los otros cazadores. Trace una línea imaginaria y no dispare en dirección a los otros puestos. Marque su zona de tiro e incluso redúzcala si hay posibilidad de rebotes. La posibilidad de rebotes es algo que siempre tenemos que tener en cuenta. Si tiramos hacia el suelo, en zonas de piedras o sobre agua, los proyectiles pueden rebotar de forma insospechada, alcanzando a alguna persona.

NO se fie de las distancias, ya que los plomos de los cartuchos y sobre todo las balas pueden llegar a distancias que no pensamos. Por ejemplo, el alcance de los rifles es muy grande, pudiendo llegar las balas a varios kilómetros.

NO dispare jamás hacia los vises, los cambios de rasantes y por encima de otros cazadores. Al finalizar la jornada mire que no deja ningún cartucho o bala en el arma.

Si bebe o toma sustancias que puedan provocar euforia o pérdida de sus condiciones normales, no salga de caza.

5.4. DIRECTORIO DE TELEFONOS

	TELEFONO
•EMERGENCIA TODA ESPAÑA	112
•Guardia Civil	062
•Puesto Guardia Civil OSSA DE MONTIEL Pso. de la Libertad, 54, 02160 Lezuza, Albacete	967 377 001
•BOMBEROS de VILLARROBLEDO	967140080
•Centro de salud de OSSA DE MONTIEL Av. Libertad, s/n ·	967 37 71 26
•Farmacias OSSA DE MONTIEL 1- Mendez Moñino, M ^a Soledad Calle Alvarez Quintero, 86 02611 Ossa de Montiel – Albacete 2- Manuel Migue Aviles Aviles Calle Mayor, 4 02611 Ossa de Montiel - Albacete	967 37 76 56 967 37 76 56

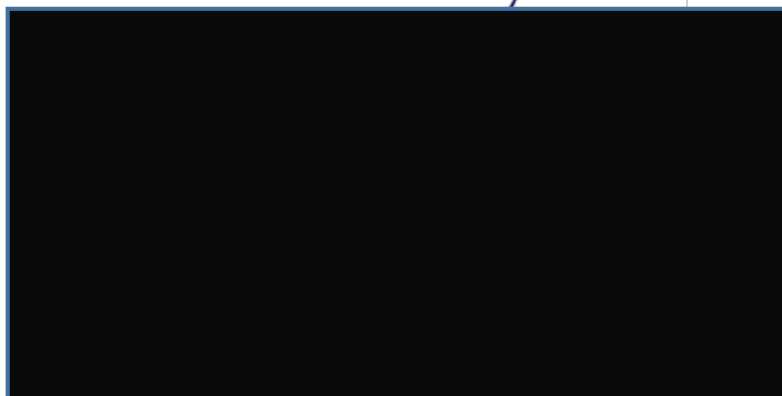
- CONSULTA IPP (INDICE DE PROPAGACION POTENCIAL DE INCENDIOS)

<https://infocam.castillalamancha.es/indice-de-propagacion-potencial>

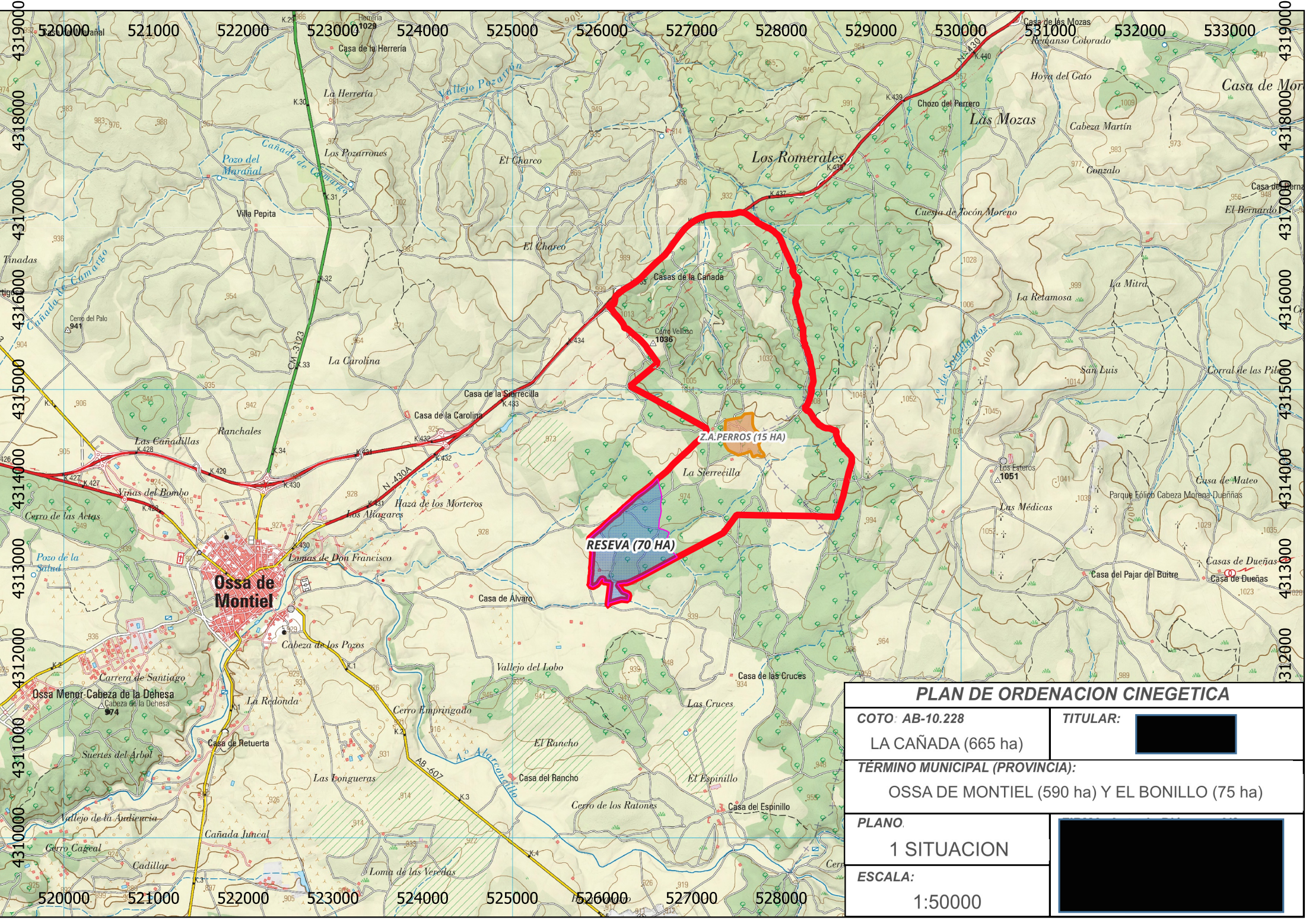
6. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL TITULAR CINEGÉTICO

- La gestión del coto debe regirse por lo dispuesto en la resolución aprobatoria del presente Plan de Ordenación Cinegética.
- La vigencia del Plan de Ordenación Cinegética será de 5 años, la fecha de caducidad se especificará en la resolución aprobatoria.
- Es de obligado cumplimiento comunicar a la Delegación Provincial antes del 31 de marzo, todos los años, en impreso oficial, los resultados de capturas y repoblaciones efectuadas en el coto.
- Es de obligado cumplimiento solicitar a la Delegación Provincial la autorización para realizar las sueltas.
- Las sueltas no podrán realizarse a menos de 500 m de la linde cinegética más próxima.
- Es obligatorio notificar a la Delegación Provincial, cuando se tenga conocimiento o presunción de la existencia de cualquier enfermedad que afecte a la caza.
- El coto debe estar señalizado con su condición a lo largo de todo el perímetro.
- Es obligatoria la recogida de las vainas de los cartuchos o balas así como de otros posibles restos que pudiesen quedar en el campo al finalizar la acción de cazar.
- Se prohíbe expresamente tener cargadas las armas antes de llegar a la postura o después de abandonarla.

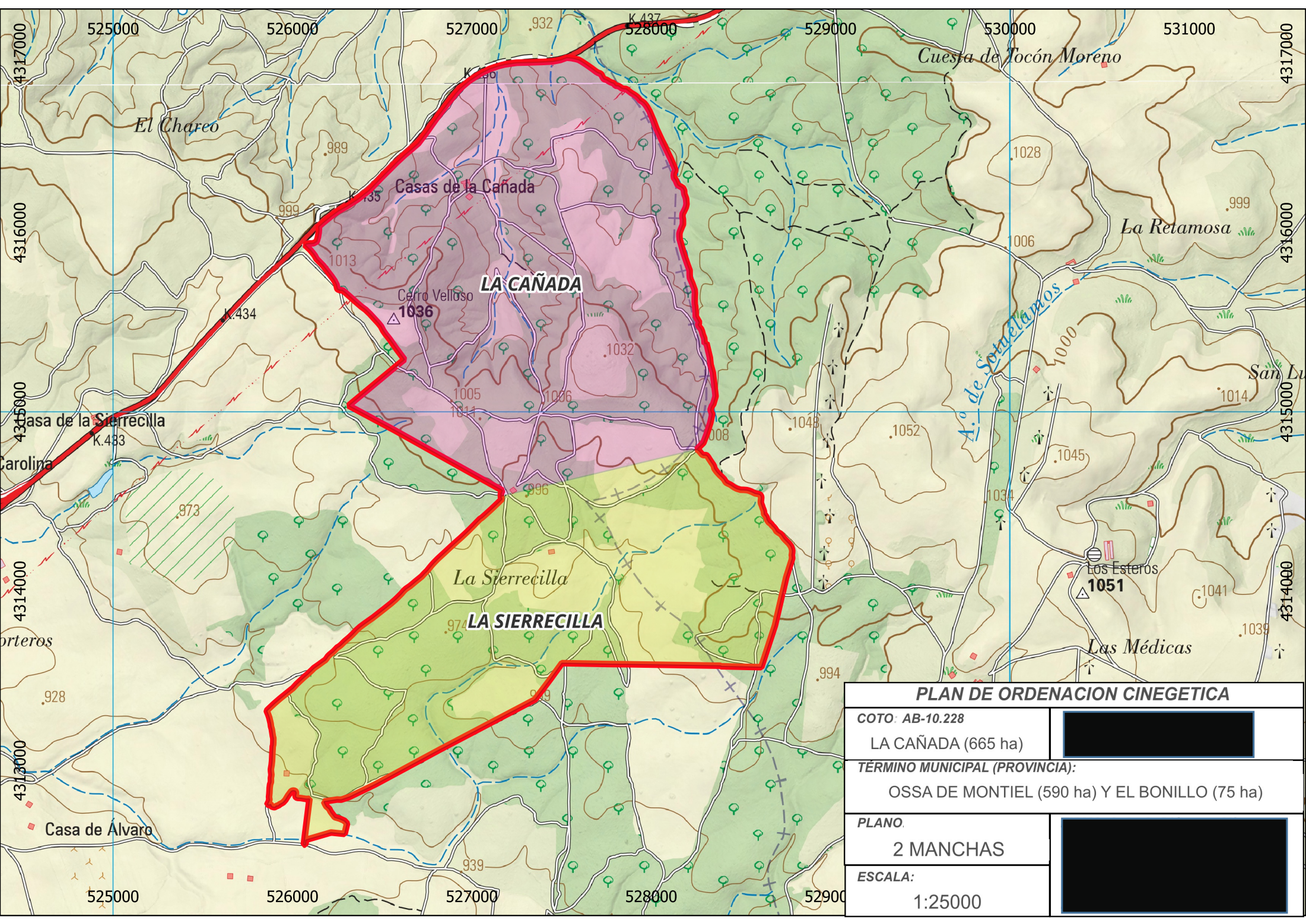
El Bonillo a 12 de junio de 2026

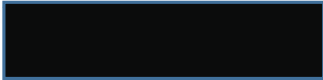
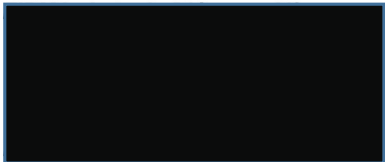


PLANO DE SITUACIÓN



PLAN DE ORDENACION CINEGETICA		
COTO: AB-10.228		TITULAR:
LA CAÑADA (665 ha)		
TÉRMINO MUNICIPAL (PROVINCIA):		
OSSA DE MONTIEL (590 ha) Y EL BONILLO (75 ha)		
PLANO:		
1 SITUACION		
ESCALA:		
1:50000		



PLAN DE ORDENACION CINEGETICA	
COTO: AB-10.228	
LA CAÑADA (665 ha)	
TÉRMINO MUNICIPAL (PROVINCIA):	
OSSA DE MONTIEL (590 ha) Y EL BONILLO (75 ha)	
PLANO:	
2 MANCHAS	
ESCALA:	
1:25000	